

Las obras han de estar escritas en castellano. Podrán ser compuestas por uno o varios autores, pero en ningún caso se dará cada premio entre dos o más obras.

Los originales presentados habrán de estar escritos a máquina y podrán ir firmados por su autor, pero si éste deseara conservar en su obra el anonimato habrá de distinguirla con un lema igual a otro que, en sobre cerrado, lacrado y sellado, firmara, declarando su nombre y apellidos y haciendo constar en el reverso y el primer renglón de la obra.

La Secretaría admitirá las que se le entreguen con tales requisitos, y dará a cada una de ellas un recibo en que se exprese su título, lema y primer renglón.

El que remita su obra por correo despondrá, ocultando su nombre, si lo desea, la persona a quien se haya de dar el recibo.

Si antes de haberse dictado fallo acerca de las producciones presentadas a este concurso quisiera alguno de los opositores retirar la suya, logrará que se le devuelva, exhibiendo dicho recibo y acreditación, a satisfacción del Secretario, en autos de la que declare a persona autorizada para recibirla.

No se admitirán a este concurso más obras que las inéditas y no premiadas en otros certámenes, escritos por españoles o hispanoamericanos, quedando excluidos los individuos de número de esta Academia.

Por disposición expresa de la corporación fundacional, una misma persona no podrá ser premiada en más de dos concursos de los que se anuncian con cargo a esta fundación.

Adjudicados los premios y tratándose de obras mantenidas en el anonimato, se abrirán los pliegos respectivos y se leerán los nombres de los autores.

Los trabajos no premiados se devolverán a sus autores, cuyos nombres serán citados en el libro de presentación.

Condiciones especiales

En la Secretaría de la Academia se pondrá a disposición de quien lo desee una nota explicativa acerca del alcance y forma de presentación de los trabajos a los temas anunciados.

Madrid 4 de abril de 1970.—El Secretario: Rafael López. 2110-E

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica Adh. de la Cereza por la que se adjudica la instalación de maquinaria para una planta frigorífica piloto del Centro Experimental del Frío de Madrid

Celebrado el concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de fecha 26 de febrero de 1970, para adquisición e instalación de maquinaria de planta frigorífica piloto de conservación de productos perecederos con destino al Centro Experimental del Frío, cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones novecientos treinta mil (2.930.000) pesetas, con fecha 8 de abril del año en curso la Junta de Gobierno de dicho Patronato ha resuelto adjudicar la instalación de la citada maquinaria a la firma «Hans T. Moller, S. A.», de Barcelona, en la cantidad de dos millones ochocientas noventa mil (2.890.000) pesetas, con una ínter de 40.000 pesetas sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes de la Ley y Reglamento de Contratos del Estado.

Madrid 10 de abril de 1970.—El Secretario general.—2475-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Apoyo 16 de la línea Casa Cadena-Sarriana.

Final de la misma: Apoyo 13.

Término municipal a que afecta: Sarri, Guad del Valles.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,250 aérea y 0,001 subterránea.

Conductor: Cobre (línea aérea), 50 milímetros cuadrados, aluminio (subterránea), 70 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: 500 KVA 25/0,25 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2506-E

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Estabanell y Pahisa, S. A.», con domicilio en Barcelona, Diputación, número 248, bajo, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Línea de 5 KV. a Balenyà.

Final de la misma: E. T. Serreta.

Término municipal a que afecta: Sora.

Tensión de servicio: 5 KV.

Longitud en kilómetros: 0,411.

Conductor: Cobre, de 10 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera, 12 metros.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—1078-12

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Estabanell y Pahisa, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Diputación, número 248, bajo, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

CV/ce-32966/69.

Origen de la línea: Subcentral, Granollers.

Final de la misma: E. T. Ingeniero.

Término municipal a que afecta: Granollers.

Tensión de servicio: 5 KV.

Longitud en kilómetros: 0,690.

Conductor: Cable subterráneo RRP, 3 por 100 milímetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 23 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—1079-12

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Navarra por la que se declara en concreto la utilidad pública de la instalación de la línea de transporte de energía que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, domiciliada en Bilbao,